

EL TESTAMENTO DE DON ALONSO MEXÍA DE TOVAR, OBISPO DE MONDOÑEDO Y ASTORGA EN EL SIGLO XVII. APUNTE SOBRE SU ICONOGRAFÍA, Y VERSOS DE UN POETA MINDONIENSE COETÁNEO

Miguel Angel González García. Canónigo
Archivo Catedral de Ourense

Casi a modo de sencilla nota, esta comunicación quiere solamente ofrecer información puntual de un documento trascendentē siempre en la vida de cualquier persona, como es el testamento.

Si esta persona tiene la relevancia personal y eclesiástica de Don Alonso Mexía de Tovar, es indudablemente del más alto interés. Hombre culto, comprometido en las tareas de reforma postridentina. Generoso mecenas¹ y con recursos suficientes es muy atractiva su personalidad que sigue esperando una monografía completa sobre su vida y actividades.

Del testamento, cuya transcripción completa y comentario dejaremos para otra ocasión por exceder el espacio que se señala a una comunicación, daremos cuenta de las mandas o referencias que se refieren a su pontificado mindoniense, que siendo objetivamente pocas, evidencian sin embargo, que esta etapa de su vida no le fue nunca indiferente y de ella guardó buen recuerdo siempre y a la hora de su muerte.

DON ALONSO MEXÍA DE TOVAR

Unos breves datos biográficos del Obispo son sin duda pertinentes. Había nacido en Villacastín (Segovia) en 1561, en el seno de una familia de la nobleza y bien acomodada. Hombre de adecuada formación hizo estudios en Alcalá y Salamanca. Es autor de varias obras de teología, publicadas siendo obispo de

¹ Véase en este sentido mi trabajo GONZALEZ GARCÍA, M. A.: "D. Alonso Mexía de Tovar: Apuntes sobre un obispo mecenas en el primer tercio del siglo XVII." *Actas congreso VII C.E.H.A.* Murcia, 1992.

Astorga entre ellas “De vera et falsa gloria” y “De perfecto concionatore”. Se ordenó sacerdote en 1590, en cierto modo como segundón de su casa, siguió una praxis bastante habitual orientando su vida al estado eclesiástico. Fue prior de la Catedral de Segovia y en 1598 obtuvo la pingüe dignidad de Abad de la Colegiata de Villafranca del Bierzo. En 1612 fue nombrado obispo de Mondoñedo y en 1616 de Astorga en donde perseveró hasta su fallecimiento en 1636.

EL TESTAMENTO

El solemne y largo documento de testamento se culmina de redactar por el propio obispo, a modo de un testamento ológrafo, en los días inmediatos a su fallecimiento, con diversos codicilos que revelan la voluntad del testador de dejar todos sus asuntos bien determinados, entregándose cerrado y sellado el día 9 de julio, para su oficialización, apertura y cumplimiento post mortem, como así se hizo el día 13 del mismo mes por el notario Luis Nieto, escribano público del número, jurisdicción y fortaleza de la ciudad de Astorga, a quien el obispo confió sus últimas voluntades. El protocolo que lo contiene se conserva hoy en el Archivo Histórico Provincial de León caja 9578.

Dada la forma del testamento al fallecer el obispo, el 13 de julio de 1636, se comienza por solicitar el documento de las últimas voluntades y previamente se hizo información para determinar la validez del mismo, declarando bajo juramento varios testigos que el Obispo al redactar su testamento lo hizo “estando enfermo en la cama en su juicio y entendimiento natural a lo que pareció porque hablaba concertadamente”.

Los codicilos, están escriturados del modo habitual ante el mismo notario, se hicieron en los días inmediatos a su muerte, dos el día 10 de julio de 1636 y otros dos el día 11, en ellos completa el testamento, aclarando deudas y deudores, nombrando algún nuevo testamentario y acordándose de algunos criados que en el testamento no figuraban con limosnas y diversas recomendaciones.

La documentación de la testamentaría se completa con una carta de pago para los testamentarios emitida ante el mismo notario el 18 de julio de los lutos que se dieron para los criados del difunto obispo y una memoria de la cera que se gastó en los funerales.

CUATRO GEOGRAFÍAS EN EL CORAZÓN Y LA MEMORIA DEL OBISPO

Son cuatro los lugares a los que el obispo Mexía especialmente se sintió vinculado, tienen relación con su biografía y a ellos regresó físicamente pocas veces pero sin duda con la memoria muchas. Debe recordarse que la exigencia trentina

de la residencia motivó a los Prelados de esta época a vivir casi ininterrumpidamente en su Iglesia.

Las cuatro geografías de la historia personal de Don Alonso afloran en el testamento con evocaciones devotas, con mandas generosas y con mayor o menor abundancia de referencias según el “impacto” que causaron en su historia personal. En orden de importancia serían:

1º. Villacastín, (Segovia). El lugar de nacimiento, el solar de sus mayores, la iglesia a donde tiene dispuesto su lugar de enterramiento. A Villacastín irá a parar la mayor parte de sus bienes, son muchas las personas a las que deja algún recuerdo que allí viven y algunos de sus criados también proceden de aquella villa castellana.

2º. Astorga (León). Es la ciudad donde ejerció durante más tiempo el episcopado, en ella morirá y en ella ha llevado a cabo grandes empresas artísticas: retablos, la reja de la catedral, ayudas a conventos... Son también muchos los personajes que figuran en su testamento los que están relacionados con Astorga, sobre todo clérigos de toda la diócesis.

3º. Mondoñedo. Su primera sede episcopal, breve pero intenso fue su pontificado y desde luego lo recordó hasta el final de sus días.

4º. Villafranca del Bierzo, (León). De esta abadía-nullius fue Abad Don Alonso y aunque anduvo en pleitos con el cabildo de la Colegiata, también allí dejó muestras de su preocupación y hasta el testamento llegan ecos de su interés por ella.

Quizá habría que añadir un quinto lugar, aunque dentro del territorio diocesano de Astorga, se trata del santuario de Nuestra Señora de las Ermitas en la provincia de Ourense. Fruto de su interés y especialísima devoción, es el hermoso santuario patronato de los Obispos de Astorga, que debe mucho del alto prestigio que alcanzó con el tiempo a la intensa preocupación de nuestro Obispos.

MONDOÑEDO EN EL TESTAMENTO DEL OBISPO MEXÍA Y TOVAR

Comienza el testador haciendo una larga y minuciosa profesión de fe, que si es común en muchos documentos de la época, en este caso es especialmente detallada muy propia de un obispo sinceramente religioso y comprometido en el espíritu de ortodoxia contrarreformista. Sigue una letanía larga de santos a quienes encomienda su alma, entre ellos está San Rosendo, una devoción que él alentó durante su pontificado mindoniense y se ve que mantuvo hasta el final de sus días.

En una de las mandas deja encargado que después de fallecer se de cierta cantidad de aceite para el alumbrado del Señor en diversas iglesias, entre ellas

señala *“Ytem mando y es mi voluntad que cuando Dios me llevare desta vida se den de mi acienda... una arroba de aceite para la lámpara que arde en la capilla mayor de la Catedral de Mondoñedo ante el ssantísimo...”*

Otro de los recuerdos es para los hospitales de las ciudades y villas de su especial cariño: *“Ytem mando y es mi voluntad que quando Dios me llamare desta presenta vida se den al ospital de san Juan de la ciudad de Astorga y al ospital que ay en la ciudad de Mondoñedo y al ospital de la villa de Villafranca y al ospital de la villa de Villacastín a cada uno una cama de ropa para los pobres, que cada cama tenga dos colchones en fundados con su lana, dos mantas frazadas, un cobertor colorado, quatro savanas y quatro amohadas por que tengan que renudar y se pueda lavar lo sucio para que me encomienden a Dios los pobres de los dichos ospitales y con cada ropa destas camas como va dicho se ha de dar una cama de madera de cordeles”*

Otra de las mandas nos revela un particular interés por la hija del Licenciado Pedro de Vega, que fue su alcalde mayor en Mondoñedo. La faceta humana del obispo se evidencia en muchas partes de su testamento. Era un hombre que supo guardar afecto y mostrarlo con sus dádivas generosas: *“Item quiero y es mi voluntad que quando Dios fuere servido de llevarme desta presente vida, si a la sazón fuere viva en la ciudad de Mondoñedo donde yo fui Obispos una hija del Licenciado Pedro de Vega que allí fue mi alcalde mayor que se llama Margarita Vazquez de Vega y no hubiere tomado estado de religiosa o casado se la de de mis bienes y acienda cien ducados que valen treinta y siete mill y quatrocientos maravedís, que tomando estado de casada se le den el día que se velare in facie ecclesie y si le tomare de religiosa el día de su profesión y no antes, y si quando Dios me llevare estuviere ya casada o hecho profesión en algún convento, mando y quiero que los dichos cien ducados sirvan para ayuda a redimir cautivos de Argel o de otras partes de turcos o moros donde estuvieren cautivos con prevención que se aga al padre religioso que va a estas redenciones que si ubiere algún cautivo de la villa de Villacastín sea preferido a otro cualesquiera y se concertare para ayuda a su rescate y no le aviendo de allí, de la ciudad de Segovia y su tierra y esto encargo a los señores*

Mis testamentarios sino fuere que quando Dios me llevare yo lo hubiere cumplido y dexare declarado este en mi testamento o codicillo o en alguna memoria de mi letra y firmada de mi nombre y mano.”

En otra de las determinaciones testamentarias aparece un canónigo de Mondoñedo con el que siendo estudiante tuvo amistad y cumplió del mismo un encargo: *“Declaro que siendo yo estudiante en la villa de Alcalá de Henares me embio Pedro de Montalvo canónigo de Mondoñedo, natural de Villacastín cierta*

partida de dineros para que yo los repartiase a su sobrino Francisco de Montalvo, estudiante y lo demás para ayuda al remedio de tres sobrinas tuyas pobres de la dicha villa y declaro que quando ordeno este testamento ha muchos años lo tengo dado y pagado todo con puntualidad sin deverse de todo ello cosa alguna y se allarán entre mis papeles las cartas de pago de todo ello”

Quizá la más señalada memoria del Obispo Mexía en su testamento para Mondoñedo sea el encargo de una lámpara de plata para el altar de San Rosendo, evocando en ella el retablo y reliquia que trajo desde Celanova, desde luego ya para siempre la evocación que se haga de este obispo mindoniense habrá de ir unida al culto de este santo obispo y fundador de Celanova: *“Quiero y es mi voluntad que después que nuestro Señor fuere servido de llevarme desta vida se compre de mi hacienda una lámpara de plata como las que hice en Astorga en la Catedral, la qual se de a la iglesia Catedral de la ciudad de Mondoñedo para que se ponga y arda siempre delante del altar que yo hice en la dicha catedral del gloriosos san Rosendo detrás del altar mayor cuya reliquia santa yo truxe de Celanova a la dicha Santa Iglesia catedral y ansi mismo se les de ducientos ducados y entregarse al Cabildo della en escritura y condición que an de hacer de los emplear luego en zenso para que de los réditos dellos se compre azeite con que arda la dicha lámpara y si yo dexare hecho esto y cumplido antes di fallecimiento se entienda averse cumplido con esta clausula y no aver obligación de acerse della nada”.*

Otras dos cláusulas se refieren a la voluntad de quedar tranquilo en relación con el empleo de las cantidades que recibió en ambos obispados por diversas razones inherentes a su dignidad episcopal y otra a la escritura del inventario de los bienes propios que tenía al ser electo obispo, esto era importante por razón de los espolios tras el fallecimiento de un obispo.

“Iten digo y declaro que después que su magestad el rey nuestro señor fue servido de me hacer merced y encargarme el gobierno de los obispados de Mondoñedo y de Astorga que he tenido a mi cargo tantos años he recibido en ambos obispados algunas cantidades de maravedis ansi de abintestatos como de testamentos fábricas y hospitales para disponer de todo a mi voluntad, digo que quando nuestro señor fuese servido de llevarme desta presente vida espero dexar claridad de todo lo que he recibido y de la manera que he dispuesto dello, que lo dexaré firmado de nombre y escrito de mi mano para que se le de entero crédito y fe y si yo fuere alcanzado en algo los señores mis testamentarios lo agan cumplir y disponer de la manera que fueren servidos para que asi se me descanse mi consciencia sobre que yo le encargo las tuyas para delante de Dios”.

“Declaro que quando la magestad del rey don Philipe tercero nuestro señor que santa gloria aya me hizo merced de darme el gobierno del obispado d

Mondoñedo que fue el primero que tuve hize inventario de todos mis bienes en madrid siendo a la sazón que se me hizo esta merced capellán de honor de su magestad y mayor de la serenísima princesa doña juana en su real convento de descalzas franciscas de madrid. El qual se otorgó en la dicha villa de Madrid ante el ilustrísimo señor Don Antonio Caetano, arzobispo de Capua nuncio y collector general apostólico en estos reinos de españa y se otorgó ante Lucas de Obregón notario y secretario de la reverenda cámara apostólica a treze días del mes de junio de mil y seiscientos y doze años y por comisión de su ilustrísima se cometió al doctor Marco Antonio Zeruelo, fiscal general de la dicha cámara apostólica ante quien se acabó como del consta de quien está firmado y del dicho notario cuya copia signada y autorizada del dicho lucas de obregón tengo en mi poder sacada del registro y original y está guardada al presente en el caxón grande baxero del escriptorio que yo tengo de ébano y marfil que tiene once caxones con este grande donde está el inventario y por si se perdiere que no ará con el favor de nuestro señor dexo esta claridad y memoria de cuando se otorgó día mes y año y ante quien para que allí se saque.”

APUNTES SOBRE SU ICONOGRAFÍA

La retratística episcopal de sin duda de interés, del obispo Mexía tenemos noticia de varios retratos y creemos que también es evidente su representación dentro de diversos programas iconográficos, bajo la apariencia de diversos santos. Hacemos un breve elenco de las representaciones conocidas conservadas o no del Sr. Mexía de Tovar.

1. Mondoñedo.

En la sala capitular se conserva hoy, procedente del altar relicario del tras-coro de la Catedral de Mondoñedo un interesante lienzo: San Rosendo de pie con ornamentos rojos en actitud de bendecir al Obispo Don Alonso Mexía de Tovar que está arrodillado a sus pies en actitud orante. En el primer cuarto del siglo XVII habrá que datar esta curiosa obra, que al tiempo que retrata al obispo significa la devoción al Santo Patrono de la diócesis, una de cuyas reliquias pidió a Celanova.

2. Astorga. Catedral. Cuadro del Milagro de Nuestra Señora de la Majestad.

El cuadro es debido al canónigo astorgano y pintor D. Juan de Peñalosa y Sandoval, que el Sr. Mexía tuvo como familiar y al que encargó la mayor parte de las obras que promovió en Astorga. Este cuadro, representa un milagro atribuido a Nuestra Señora de la Majestad, talla medieval que sigue recibiendo culto en la Catedral Astorgana. La obra de notable calidad es sobre todo un precioso

documento de la Astorga de principios del siglo XVII. La solemne procesión que desde el lugar de los hechos se dirige hacia la Catedral está presidida por el Obispo, que vuelve su rostro hacia el espectador. Tanto este como los demás personajes de la clerecía o de la vida civil asturicense son retratos. Desde luego la comparación con otros rostros del Obispo que también suponemos le corresponden en otras obras evidencia tratarse del mismo modelo. No dejaba de ser un reconocimiento al mecenas y promotor de estas obras, siendo esta praxis bastante frecuente a lo largo de toda la historia del arte.

3. Astorga. Catedral. Bajo la apariencia de San Ildefonso en el Retablo de Nuestra Señora de la Majestad.

Este retablo encargado por el Obispo, tiene también tres lienzos debido a los pinceles del citado canónigo Peñalosa, discípulo en Córdoba, su patria de Pablo de Céspedes. En el ático se representa la Imposición de la casulla a San Ildefonso, en clara alusión al obispo que tiene este nombre. El rostro del Santo corresponde al del propio obispo como hemos indicado permite con toda seguridad afirmar la comparación con los demás.

4. Astorga. Catedral. Bajo la apariencia de San Genadio en el Retablo de Nuestra Señora de la Majestad.

En este mismo retablo realizado en torno a 1622, se representa de cuerpo entero con mitra y báculo a San Genadio, Obispo de Astorga, en una elegante disposición leyendo un libro. El Obispo Mexía logró para la Catedral el cráneo de este obispo que había usurpado con otras reliquias la marquesa de Villafranca para enriquecer con ellas el convento villafranquino de las Lauras, luego trasladado a Valladolid. También la fisonomía del santo reproduce los rasgos del Sr. Mexía.

5. Astorga. Catedral. Bajo la Apariencia de San Ambrosio en el retablo de Santa Teresa de Jesús.

También debido al mecenazgo del Sr. Mexía se debe el retablo de Santa Teresa de Jesús de la propia catedral. El la había conocido siendo niño a su paso por Villacastín hacia alguna de sus fundaciones. Fue testigo en el proceso y un entusiasta de su culto tras su canonización. Igualmente aquí como un reconocimiento al obispo devoto y generoso, Peñalosa lo representó en la predela, donde el programa iconográfico incorpora a los cuatro doctores máximos de la Iglesia. En el San Ambrosio con mitra y báculo y leyendo un libro se puede reconocer la misma efigie que con lógica suponemos ser el retrato del obispo Don Alonso.²

² GONZALEZ GARCIA, M. A.: "El retablo de Santa Teresa de la Catedral de Astorga: Speculum de vida religiosa contrarreformista". *Claustros Leoneses Olvidados*. Universidad de León, León, 1996.

6. Astorga. Obispado. Galería de Retrato episcopales.

La mayoría de los cuadros que la conforman son fruto del encargo hecho en Sevilla por el Obispo P. Vicente Alonso y Salgado a principios de este siglo, concretamente en 1901³. Los firma P. Castro, pintor desconocido y mediocre. Los retratos de medio cuerpo, llevan siempre debajo la correspondiente leyenda con un breve resumen de su biografía. A Don Alonso lo efigia con barba quizá por dependencia del retrato del Santuario de Las Ermitas. El texto de este retrato dice: “ILMO S.D.ALFONSO MESIAS Y TOVAR. DE VILLACASTÍN. OBISPO DE ASTORGA. ANTES DE MONDOÑEDO. DEVOTISIMO DE LA V. MARIA.+1637”.

7. As Ermitas. Santuario. Galería de Retratos de Obispos de Astorga.

En este santuario, patronato de los obispos de Astorga, son varios los recuerdos que perviven de nuestro obispo, porque es precisamente él quien establece ese patronato y se mostró decidido impulsor del mismo tras la curación milagrosa que atribuyó a la intercesión de la Virgen. Allí existen varios retratos de los obispos-patronos, entre ellos el del Sr. Mexía. Grande, de cuerpo entero y de nuevo barbado, lo cual le aleja de su verdadera imagen. Se apoya en un bastón. Es obra anónima del siglo XVIII, resuelta con cierta calidad. Podría atribuirse al pintor Couselo del Villar que realiza otras obras para el Santuario. En una cartelita oval que lleva al pie se lee: “EL SR. DON ALONSO MESIA DE TOBAR. OBISPO DESTE OBISPdo. NTRA. SRA DE LAS ERMITAS SANO MILAGROSAMENTE ANDANDO DE BISITA. DIO GRANDES DONES Y TRABAJO MUCHO EN ESTE TEMPLO”.

8. Villacastín. Manda testamentaria.

Por una de las mandas testamentarias sabemos de un retrato suyo que había enviado ya a Villacastín: Representaba como dice “a nuestra Señora de la Concepción con mi retrato en él”. Mandaba que si cupiere y fuese pertinente se colocase dentro ajustado a su pared interior de un altar colateral-relicario que él había dispuesto en la capilla de sus mayores en la Iglesia de Villacastín. Si esto no se hiciese manda “se de a las religiosas del convento de monjas de la dicha villa para que ellas le guarden y le pongan en la parte del dicho convento donde mejor les pareciere que les sea de consuelo y devoción”. Nada sabemos de este cuadro que expresaba la devoción del Sr. Mexía a Nuestra Señora de la

³ Inventario de 1903. 37 retratos de Prelados de la Diócesis de Astorga, están en lienzo pintados al óleo, tienen de alto 1,08 metros y de ancho 0,84, todos tienen el marco de castaño. Fueron mandados hacer en Sevilla por el Excmo. Sr.Obispo D. Vicente Alonso y Salgado, año 1901.(A.D.A. 3613/27)

Concepción tan patente en su biografía y pontificado astorgano. Es casi evidente que este óleo tendría como autor al citado Juan de Peñalosa y se pintaría en Astorga hacia 1625.

9. Astorga. Bienes del canónigo Juan de Peñalosa y Sandoval.

En el inventario post-mortem del canónigo-pintor, fallecido el 31 de mayo de 1633, en Astorga entre las pinturas que se señalan figura “un cuadro del Sr. Obispo Messía de Tovar”⁴. Cuadro que habrá pasado en la almoneda a poder de otras personas y que suponemos se habrá perdido porque de él no tenemos noticia alguna.

UN POETA MINDONIENSE EN UN CERTAMEN ASTORGANO DE LA MANO DEL OBISPO MEXÍA DE TOVAR

Indudablemente es de interés añadir un poeta mindoniense a lista de poetas tan excelsos como numerosos de esta tierra. Y su inclusión tiene justificación dentro de esta comunicación porque creo que la ocasión que nos lo da a conocer está motivada por el propio obispo Don Alonso y no es aventurado pensar que existiese amistad entre Don Fernando Ossorio, Señor de Burela y Regidor de Mondoñedo y el obispo. Entre las iniciativas del notable prelado en Astorga hay que contar el solemne voto de defender la Purísima Concepción de Nuestra Señora que el Obispo, el Cabildo y el Marqués y la Ciudad de Astorga hicieron en el año 1626, dentro de un contexto de movimiento popular a favor de la declaración dogmática de este misterio. Con ese motivo Astorga vivió unas jornadas de intensas celebraciones, religiosas y poéticas dentro del mejor espíritu barroco y contrarreformista. Por suerte el propio canónigo-pintor que era también poeta escribió una minuciosa relación de los festejos, incluyendo las composiciones poéticas que se presentaron al certamen que con el fin de exaltar la Concepción Inmaculada se convocó con diversos premios, así mismo el cuidadoso cronista recogió los sermones predicados y prácticamente todo cuanto acaeció. Es evidente que detrás de todo estaba el obispo, el manuscrito de la Relación se dedicó a su hermano Don Pedro Messía de Tovar, caballero del hábito de Santiago, Conde de Molina Herrera, entre otros títulos. Pues a esta convocatoria poética de lores marianos entre los poetas de toda la península que acudieron, figura este regidor de Mondoñedo, que es más que probable lo haya hecho a instancias del propio obispo. El manuscrito que actualmente se conserva en la Biblioteca del

⁴ LLAMAZARES RODRÍGUEZ, F.: “Juan de Peñalosa y Sandoval. Enfermedad, Testamento, muerte y almoneda”. *Tierras de León*, 41, León, (1980), pp 89-96.

Seminario de Astorga, estuvo un tiempo desaparecido y se mantuvo inédito hasta el año 1996 cuando fue acertadamente editado y transcrito por Bernardo Velado Graña⁵. Presentó a las justas poéticas el poeta mindoniense unas octavas que figuran en el manuscrito en los folios 68-69. (pp. 105-107 de la edición de Velado Graña), que nos revelan un poeta de calidad dentro de la poesía coetánea, rico en metáforas y desde luego métricamente correcto. Sus versos juegan con un tema bastante recurrente dentro de la temática inmaculista, la lucha entre la Ley la Gracia, saliendo ésta vencedora en el caso de la Concepción Purísima de Nuestra Señora. Creo que es bueno dar la transcripción de estos versos para que queden incorporados al corpus poético de poetas de Mondoñedo y alguien siga la pista a este prócer del siglo XVII que hacía buenos versos:

Octavas

De plata fina entre claveles rojos
formó la pasta en nítido, viriles
que de su autor robaron alma, y ojos,
al aura aliento, lustre a los abriles;
causando glorias y quitando enojos
ofrecen francos nácares sutiles,
precioso aljófár, su cristal de hielo,
flores la tierra y donde graba el cielo.
Por el fuero común de los mortales
el Erintro infernal pretende altivo
romper los muros, y violar cristales
sembrando horrores en candor nativo;
romper las puertas y pisar corales
el espúreo, del bien que fugitivo
perdió por su soberbia (oh, maravilla)
de diáfanos mármoles, la silla.
La ley en mi favor (dice arrogante)
incluye a todos, esta casa es mía,
la posesión me toca, aunque se espante
del campo azul la sacra jerarquía
muy bien puedo decir que aquí adelante
venció la Culpa, pues manchó a María.
María la divina, aquel sagrario
que Dios mismo erigió por relicario.

⁵ PEÑALOSA Y SANDOVAL J. DE: *Relación de las fiestas que celebraron en la ciudad de Astorga, el Obispo y su Cabildo, Marqués y su ciudad, en el voto y solemnidad de la Purísima Concepción de Nuestra Señora. Astorga, 1626*. Colección Piedras Vivas, 6. Edición de Bernardo Velado Graña. Astorga, 1996.

Quiso atrevida en el papel más bello
la infame mano en negro hollín teñida
con torpe rasgo estampa dar al sello,
muerte del alma, Parca de la vida,
anhélito mortal, triste resuello;
humos vomita, loca y atrevida,
la Culpoa, y mueve el pie, tiende la mano,
pero salió su intento y golpe en vano.

Porque bajo el claustro luminoso
fulgendo luces, si hollando estrellas
la Gracia, para quien la esfera hermosa
sembró diamantes y esparció centellas;
sutil bengala, cándida y vistosa
al hombro aplica y do estampó las huellas
entre arreboles que esparció brillantes
murieron presto, si formó gigantes.

No vale esta ley con que has pensado,
dijo, manchar la cándida Paloma,
atiende al privilegio que le ha dado
deidad suprema que tu cuello doma;
éste antes de esa ley, fue promulgado
y el alto alcázar donde el sol se asoma
aún no era hecho, ni la tierra herbosa
cuando Dios preservó esta intacta rosa.

Tu ley Adán se dio en el Paraíso
y aunque común, esta excepción padece
en la que el Padre inmenso, elegir quiso
para cumplir el don que el hombre ofrece;

la nociva serpiente más no quiso
ni pudo replicar, porque le escuece
el verse de la Gracia concluida
y al centro obscuro se volvió corrida.

Tomó la posesión, vistió de gloria
a María la Gracia, y de ella llena
el sacro Olimpo celebró victoria
y alegre canto entre las nubes suena;
dulce batalla digna de memoria
gozo del cielo, y del infierno pena
pues la Gracia triunfante en bellos giros
forma a María trono de zafiros.